

# MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL

XXVII Reunión de ARIAE

Abril 2013



Comisión Nacional de  
Energía Eléctrica



# CONTENIDO

- Marco Regulatorio
- Conceptos Importantes
- Principios del MER



Comisión Nacional de  
Energía Eléctrica



# Marco Regulatorio



Leyes y  
Reglamentos

Energía Eléctrica



# Marco Regulatorio

- El MER se institucionalizó con la suscripción del Tratado Marco el 30 de diciembre de 1996 en Guatemala



Comisión Nacional de  
Energía Eléctrica



# Marco Regulatorio

- Las disposiciones del Tratado Marco y el Protocolo al Tratado Marco pasaron a formar parte de la legislación guatemalteca con el Decreto 25-98 del Congreso de la República y cobraron vigencia con su publicación en el Diario Oficial



**Comisión Nacional de  
Energía Eléctrica**



# Marco Regulatorio

- El Segundo Protocolo fue suscrito en el año 2007, en la ciudad de Campeche, México, e incorporado a la legislación guatemalteca mediante el Decreto 12-2008 del Congreso de la República el 27 de febrero del 2008

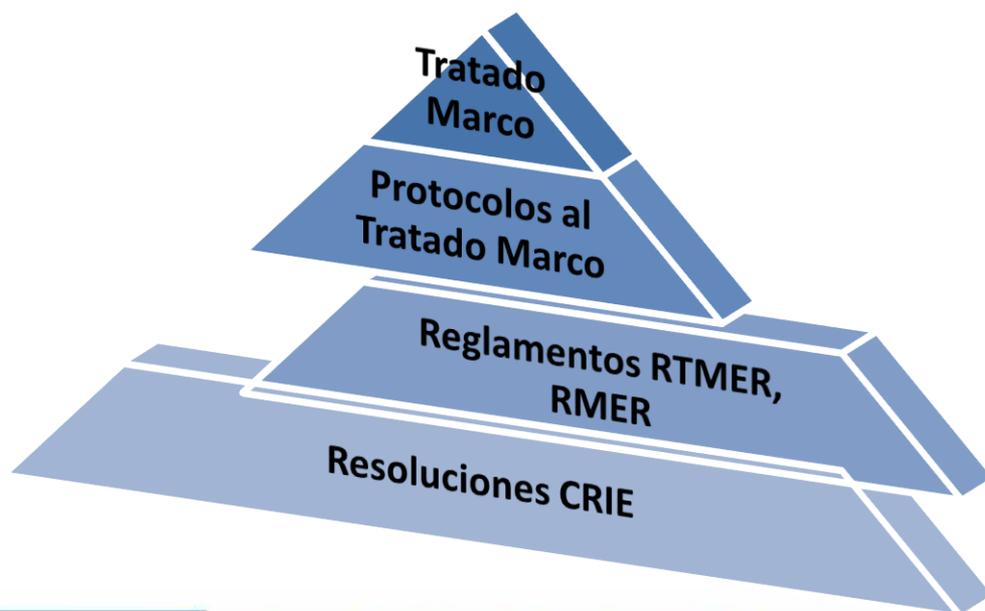


Comisión Nacional de  
Energía Eléctrica



# Marco Regulatorio

- Actualmente la reglamentación vigente para la operación y liquidación de las transacciones en el MER es el Reglamento Transitorio del Mercado Eléctrico Regional –RTMER– y próximamente el Reglamento del Mercado Eléctrico Regional –RMER– junto con el Procedimiento de Detalle Complementario al RMER –PDC–.



**Comisión Nacional de  
Energía Eléctrica**



# Marco Regulatorio

1996

- Los 6 países de la región, suscriben y aprueban el Tratado Marco

1997

- Se firma el Protocolo al Tratado Marco.
- Instituciones bancarias externas ofrecen financiamiento

1998

- Las empresas nacionales de transmisión conforman la Empresa Propietaria de la Red, (EPR).

2001

- Endesa se incorpora a la EPR.
- Se suscribe el Plan Puebla Panamá

2002

- CRIE aprueba el Reglamento Transitorio del MER.

2003

- Se inicia el proceso de oferta para la construcción de la Línea SIEPAC.

2004

- Se inicia la construcción de la Línea SIEPAC

2005

- CRIE aprueba el Reglamento del MER.
- Inclusión de ISA en la EPR.

2007

- Se suscribe y aprueba el Segundo Protocolo del Tratado Marco.

2010

- Inicia la operación comercial de la Línea SIEPAC por tramos.



# Conceptos Generales

- El Tratado Marco tiene por objeto la formación y crecimiento gradual de un Mercado Eléctrico Regional (art 1 Tratado Marco)



**Comisión Nacional de  
Energía Eléctrica**



# Conceptos Generales

- Para lo cual los Gobiernos deben realizar las acciones necesarias para armonizar gradualmente las regulaciones nacionales con la regional, permitiendo la coexistencia normativa del mercado regional y los mercados nacionales (art 32 inciso d Tratado Marco)



# Conceptos Generales

- Por lo que el MER es un séptimo mercado y no un único mercado

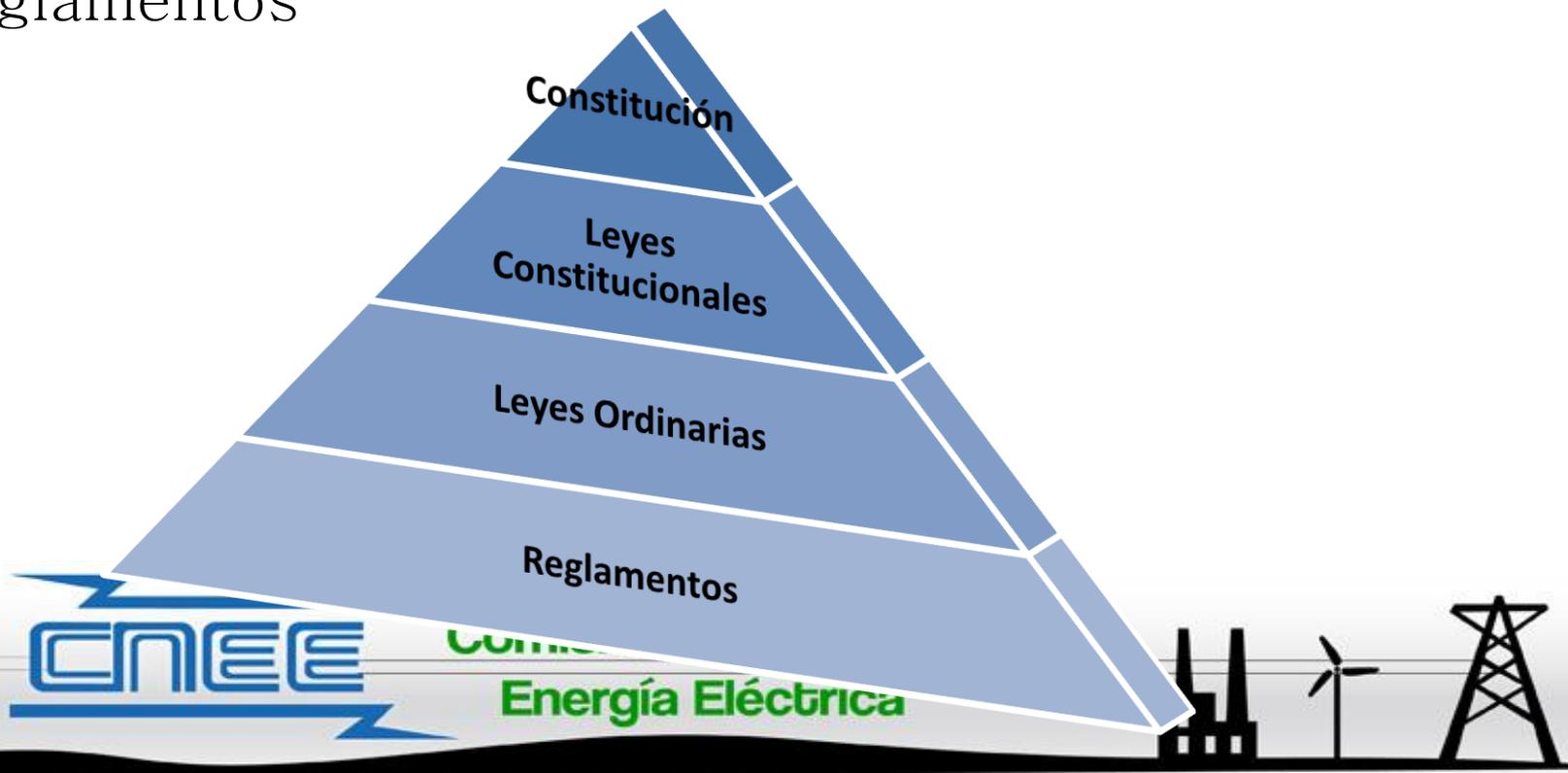


Comisión Nacional de  
Energía Eléctrica



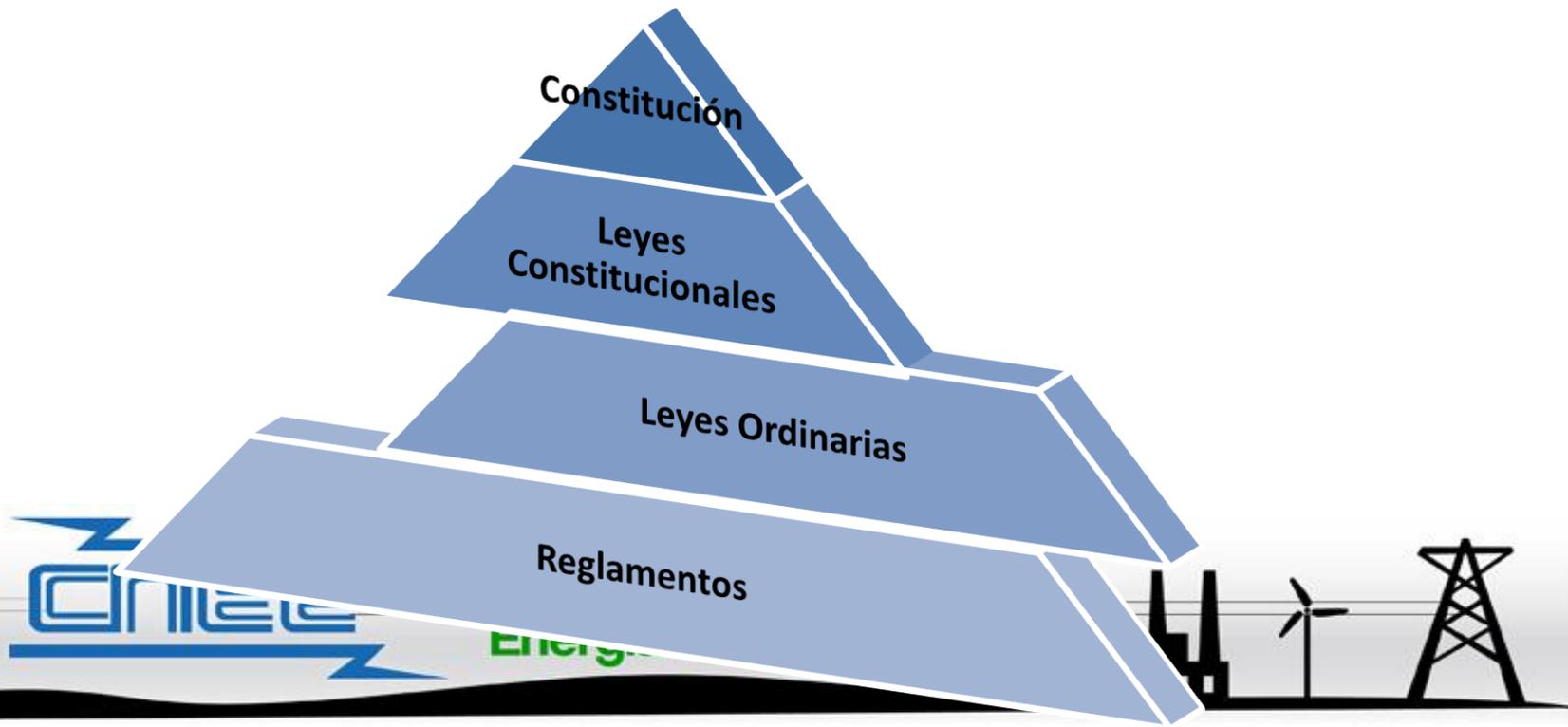
# Conceptos Generales

- En Guatemala la Ley de mayor jerarquía es la Constitución, luego están las Leyes Constitucionales, las Leyes Ordinarias y los Reglamentos



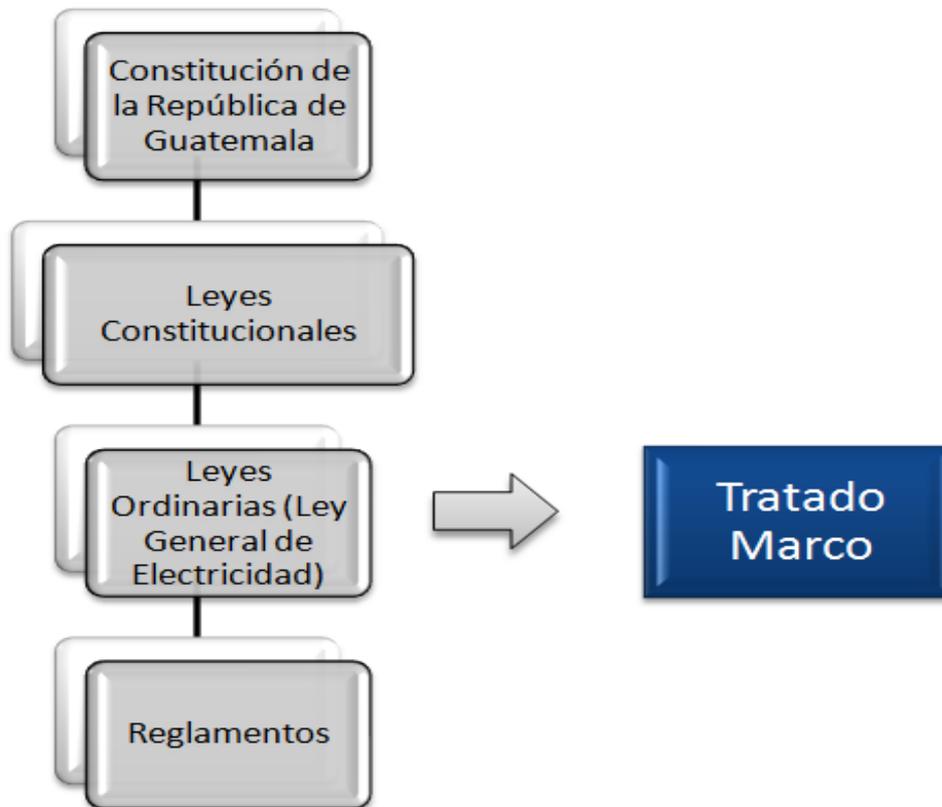
# Conceptos Generales

- En el Decreto 25-98 del Congreso de la República por medio del cual el Tratado Marco pasó a formar parte de la legislación Guatemalteca no se estableció ninguna disposición especial, de donde el Tratado Marco es una Ley Ordinaria



# Conceptos Generales

- Al ser una Ley Ordinaria el Tratado Marco tiene la misma jerarquía de la Ley General de Electricidad

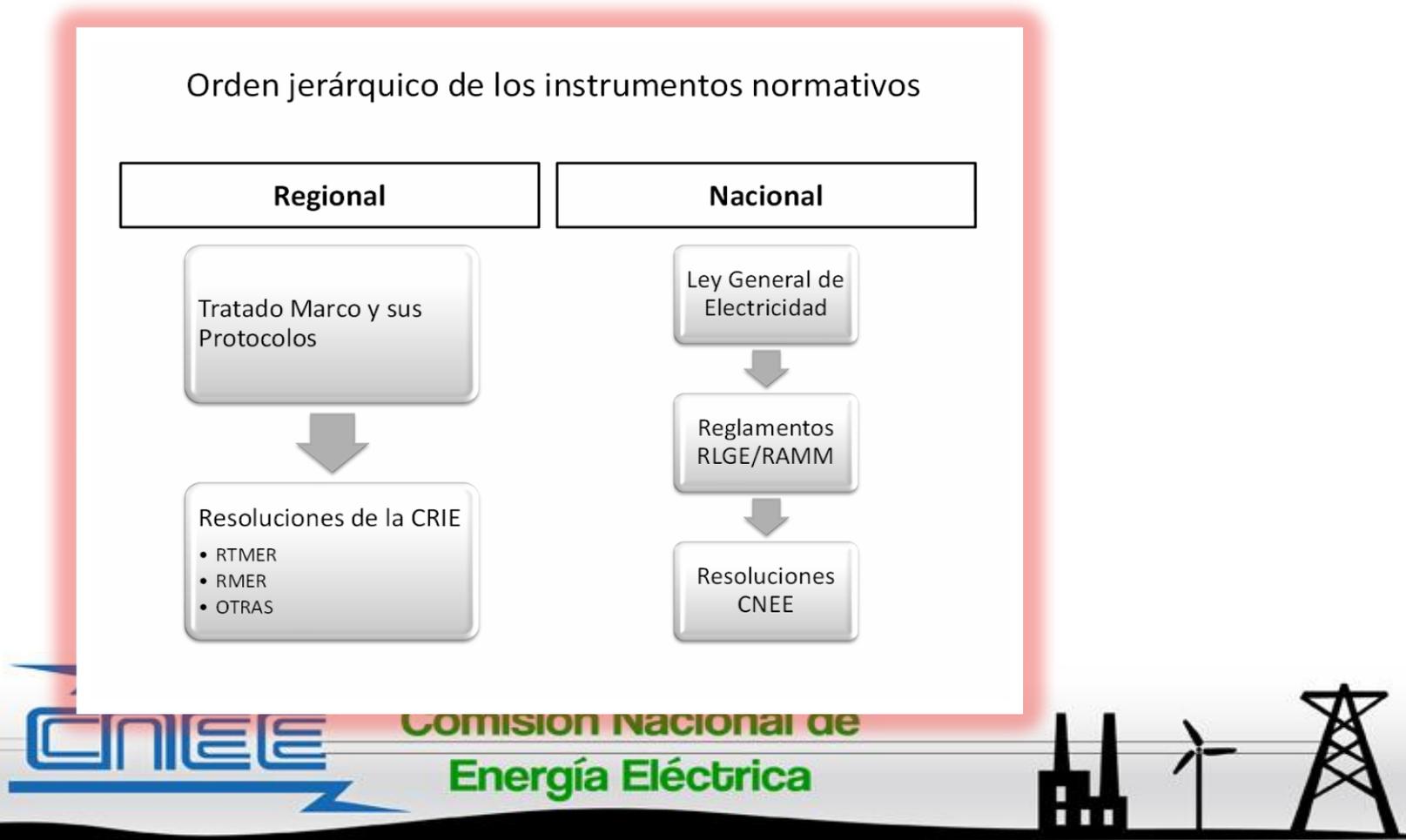


**CNEE**

Energía Eléctrica

# Conceptos Generales

- Son leyes diferentes con ámbitos de competencia diferentes



# Conceptos Generales

- El Diccionario de la Real Academia Española define la palabra armonizar como:  
“Poner en armonía, o hacer que no discuerden o se rechacen dos o más partes de un todo, o dos o más cosas que deben concurrir al mismo fin.”



Energía Limpia



# Conceptos Generales

- La armonización no implica que únicamente sean las regulaciones nacionales las que se adapten a la normativa del MER, la armonización debe ser en ambas vías



Comisión Nacional de  
Energía Eléctrica



# Principios Generales del MER



**CNEE**

**Comisión Nacional de  
Energía Eléctrica**



# Principios Generales del MER

- Los principios que el Tratado Marco establece en su art. 3, como base para el funcionamiento del MER son:
  - Competencia
  - Gradualidad
  - Reciprocidad



Comisión Nacional de  
Energía Eléctrica



# Principios Generales del MER

- Competencia: Libertad en el desarrollo de las actividades del servicio con base en reglas objetivas, transparentes y no discriminatorias.

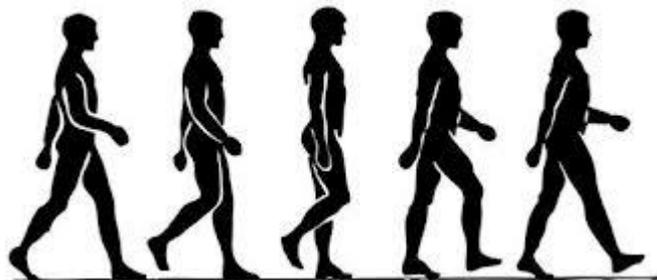


Comisión Nacional de  
Energía Eléctrica



# Principios Generales del MER

- Gradualidad: Previsión para la evolución progresiva del Mercado, mediante la incorporación de nuevos participantes, el aumento progresivo de la operación coordinada, el desarrollo de las redes de interconexión y el fortalecimiento de los órganos regionales.



Comisión Nacional de  
Energía Eléctrica



# Principios Generales del MER

- Reciprocidad: Derecho de cada Estado para aplicar a otro Estado las mismas reglas y normas que ese Estado aplica temporalmente de conformidad con el principio de Gradualidad.



**Comisión Nacional de  
Energía Eléctrica**



# Situación Actual

- En Junio 2013, se tiene prevista la entrada en vigencia del Reglamento del Mercado Eléctrico Regional junto con su Procedimiento de Detalle Complementario.
- Los conceptos de Contratos Firmes, Derechos de Transmisión y Energía Firme, fundamentales para estimular los contratos de largo plazo en el MER aun no serán activados en la regulación regional. Pues estos conceptos fueron temporalmente suspendidos por la resolución CRIE-P-17-2012.
- Actualmente los países están trabajando en la armonización normativa con el MER.



Comisión Nacional de  
Energía Eléctrica



# Gracias por su Atención



Comisión Nacional de  
Energía Eléctrica

